

Misión: "Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho".

# Honorable Cámara de Diputados (H.C.D.)

# CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN

Dirigido a: Público en General

# 1) INFORMACIONES BÁSICAS

Denominación del Puesto: Auxiliar de Servicios Generales (Albañiles)

Cantidad de Vacancias: 2 (dos)

Nivel del Puesto: Auxiliar de Servicios Generales

Modalidad de Vinculación: Contrato

#### Remuneración:

Monto	Categoría	Fuente de	Objeto del	Otras Remuneraciones	
		Financiación	Gasto		
Gs. 3.000.000-	Jornalero	10	144	Remuneración Extraordinaria y	
(tres millones)				Remuneración Adicional, según	
				necesidad y disponibilidad	
				presupuestaria.	

Horario de Trabajo: de lunes a viernes de 07:00 a 13:00 hs

**Ubicación Física del Puesto (Domicilio):** Honorable Cámara de Diputados. Avenida República, entre 14 de mayo y Rio Ypane. Asunción.

## 2) INFORMACIONES GENERALES DEL PUESTO

#### Descripción de Tareas Específicas:

Realizar trabajos de construcción, reparación y mantenimiento del edificio.

Preparar y aplicar materiales de construcción para construir estructuras o llenar huecos (como cemento).

Prepara la zona de trabajo y organiza el entorno, determina y prepara los materiales, herramientas, máquinas, utillaje, medios auxiliares y equipos de protección individual y colectiva necesarios.

Enyesar y enlucir paramentos interiores.

Construir muros de cerramiento con bloques de cemento prefabricados.

Aislación parcial o total.

Otras	Intorm	aciones	: ио ар	ilica	



Misión: "Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho".

# 3) PERFIL REQUERIDO

COMPONENTES	REQUISITOS EXCLUYENTES	REQUISITOS IDEALES		
EXPERIENCIA LABORAL Y EDAD	Experiencia Específica: 6 (seis) meses en tareas relacionadas al puesto en instituciones Públicas y/o Privadas. Edad máxima de 40 (cuarenta años) años (EXCLUYENTE),	Experiencia General: 2 años en instituciones Públicas y/o Privadas.		
FORMACIÓN ACADÉMICA	Educación Escolar Básica en curso o culminada. (EXCLUYENTE)	Certificados de Cursos de Albañilería.		
CONSTANCIA O CERTIFICADO DE CONOCIMIENTOS		Eventos de capacitaciones relacionados al puesto de trabajo		
PRINCIPALES COMPETENCIAS	Competencias Cardinales:  *Compromiso con la calidad del trabajo  *Conciencia organizacional  *Iniciativa  *Integridad  *Flexibilidad  *Autocontrol  *Trabajo en equipo  *Responsabilidad			
OBSERVACIONES	*Se excluirá a aquellos postulantes que obtengan o se constate formación académica inferior a la solicitada, debido a que las mismas están subcalificadas. Asimismo, se aclara que el postulante no debe ser funcionario público al momento de la postulación. (EXCLUYENTE).			
POSTULACIÓN:	*El postulante, deberá presentar su CV, con las documentaciones respaldatorias (copias autenticadas) que avalen lo manifestado en la misma. La información indicada en el CV, es declarada bajo fe de juramento, por lo tanto, la información debe ser veraz, y antes de realizar la postulación, deberán verificar que todos los documentos que respalden la información declarada, se encuentren listos para su presentación.  *Será de carácter obligatorio, el acompañamiento del antecedente judicial y policial vigente. Así también, copia autenticada de cedula de identidad vigente (ambas carillas).  *La inscripción de los postulantes para el concurso se realizará en el edificio del Honorable Cámara de Diputados, por tanto los interesados deberán acercar sus respectivas carpetas, en el horario comprendido de 7:00 a 13:00 hs.			

En caso de constatar, por cualquier medio, datos falsos u omisiones de información que pudieran afectar al procedimiento de Selección, en cualquiera de sus etapas, la Comisión de Selección excluirá al postulante, sin perjuicio de remitir, en los casos que ameriten, los antecedentes al Ministerio Público.

Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad".					



Misión: "Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho".

#### 4) EVALUACIONES

MATRIZ DE EVALUACIÓN CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN					
Factores de Evaluación Graduación de Puntajes Puntaje Máxi					
EVALUACIÓN CURRICULAR	100 puntos				
1- EXPERIENCIA LABORAL	50 puntos				
Experiencia Específica	30				
Experiencia General	20				

Experiencia Específica: Se aplica a la experiencia de los postulantes en funciones o naturalezas de trabajos relacionados directamente con las actividades que se describen en el Perfil del Puesto de Trabajo. Se puntuará según la siguiente escala:

6 meses 10 puntos

2 años 20 puntos.

Experiencia General: Se aplica a las demás Experiencias no consideradas como específicas. Se puntuará según

2 años 10 puntos

3 años 15 puntos 4 años 20 puntos.

\*No se admitirá duplicación de puntuación, la Comisión de Selección deberá iniciar el análisis por la Experiencia Específica, en caso de que el postulante supere los años solicitados, el excedente deberá puntuar como Experiencia General. Para situaciones inversas, no aplica.

\*Para la asignación de los puntos, el postulante deberá declarar las experiencias laborales.

2- FÓRMACIÓN ACADÉMICA		50 puntos
Curso de Capacitación	50	
Título de Educación Escolar Básica	40	
Estudiante de Educación Escolar Básica	30	

Para la asignación de los puntos, el postulante debe declarar la culminación del nivel de formación académica conforme al requerimiento de la convocatoria.

## Sólo serán consideradas aquellas capacitaciones, tendientes a la optimización del desempeño del puesto a postular. La puntuación se aplicará según la carga horaria del curso declarado.

Criterios De Desempate:

En Caso de igual puntaje entre Candidatos, el criterio de desempate será comparando en orden sucesivo los siguientes factores:

- Experiencia Específica: Quien posea mayor puntaje en experiencia específica, en caso de igualdad de puntaje se corroborará la cantidad de Experiencia Laboral total declarada.
- Eventos de Formación: Quien posea mayor puntaje en eventos de capacitación relacionados al puesto, en caso de igualdad de puntaje se corroborará la cantidad de carga horaria total declarada.
- Evaluación de Conocimientos: Quien posea mayor puntaje en el examen. 3.
- Si persiste la paridad, se verificará la declaración jurada en el ítem de Experiencia Laboral, a favor del 4. postulante con más años de Experiencia Laboral total declarada.
- Si persiste la paridad, la Comisión de Selección definirá el indicador de desempate a ser aplicado.

**TOTAL: 100 Puntos** 

Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad".	



Misión: "Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho".

# 5) INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

Modalidad de Selección: Orden de Méritos Porcentaje mínimo para aprobar: 60 %

Régimen de aprobación de las evaluaciones: Acumulación de Puntajes - Al concluir

Reunión Informativa: Este espacio será destinado para brindar más detalles de las evaluaciones realizadas por la Comisión de Selección y el procedimiento de Concurso. La misma podrá ser ejecutada de manera presencial, o por teleconferencia, cuya invitación será publicada en el Portal en la etapa correspondiente. La participación en la reunión informativa no es obligatoria.

## 6) EVALUACIÓN DOCUMENTAL – ADJUDICACIÓN DEL PUESTO.

La persona con mayor puntaje deberá presentar todas las documentaciones que avalen la declaración realizada en el Curriculum vitae en las formalidades establecidas por la Comisión de Selección. La no presentación de uno de los documentos implicará la descalificación y exclusión automática del concurso.

#### 7) CONTACTO PARA ACLARACIONES:

concursos@diputados.gov.py

Teléfono: 021 414 4022

Dirección General de Recursos Humanos

Día y horario: de lunes a viernes de 07:00 a 13:00 hs.

Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad".					